

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de junio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00361, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda La Costeñita del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-78758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 4 Has + 8137 m2, identificado con cédula catastral No. 86-865-00-01-0040-0017-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada que pasa por el punto 19, en dirección suroriente hasta llegara/punto 20 con Predio de ALBEIRO DAZA, en una distancia de 171,13 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 20 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto /5 con Predio de ALBEIRO DAZA, en una distancia de 92.99 metros. Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa poro/punto 14, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 75574 con Predio de RICAR MINDA, en una distancia de 134,85 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 75574 en línea quebrada que pasa por el punto 13, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 12 con Predio de RICAR MINDA, en una distancia de 134,85 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada que pasa por los puntos 16, 17, en dirección Nororiente hasta llegar al punto 18 con Predio de ALBEIRO DAZA, en una distancia de 134,85 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 01685 del 26 de noviembre de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 1 de julio de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: DXMM